



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 OCT 2011

RES.H- Nº 1283 - 11

Expte. 4.585/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la compra de sillas ergonómicas para destinarse a diferentes áreas administrativo-académicas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para el desarrollo de las actividades de gestión administrativo-académica en diversas áreas de la Facultad, es necesario contar con los bienes indicados en la Solicitud de Compras oportunamente autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se procedió a solicitar cotización a firmas del medio;

Que solamente se obtuvo cotización de la firma Ricardo J. Juarez S.R.L.;

Que se cuenta con autorización de Decanato para la presente compra;

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente para atender el presente gasto;

Que el presente caso se encuadra en la Resolución R-566-02, Art. 1 y Decreto 436/00, Art. 27 y 99 inc. a) y Decreto 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR en Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-01/11 a la firma RICARDO J. JUAREZ S.R.L., CUIT Nº 33-70925021-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 796 esta ciudad, por la suma total de pesos \$ 6.383,00 (seis mil trescientos ochenta y tres).-

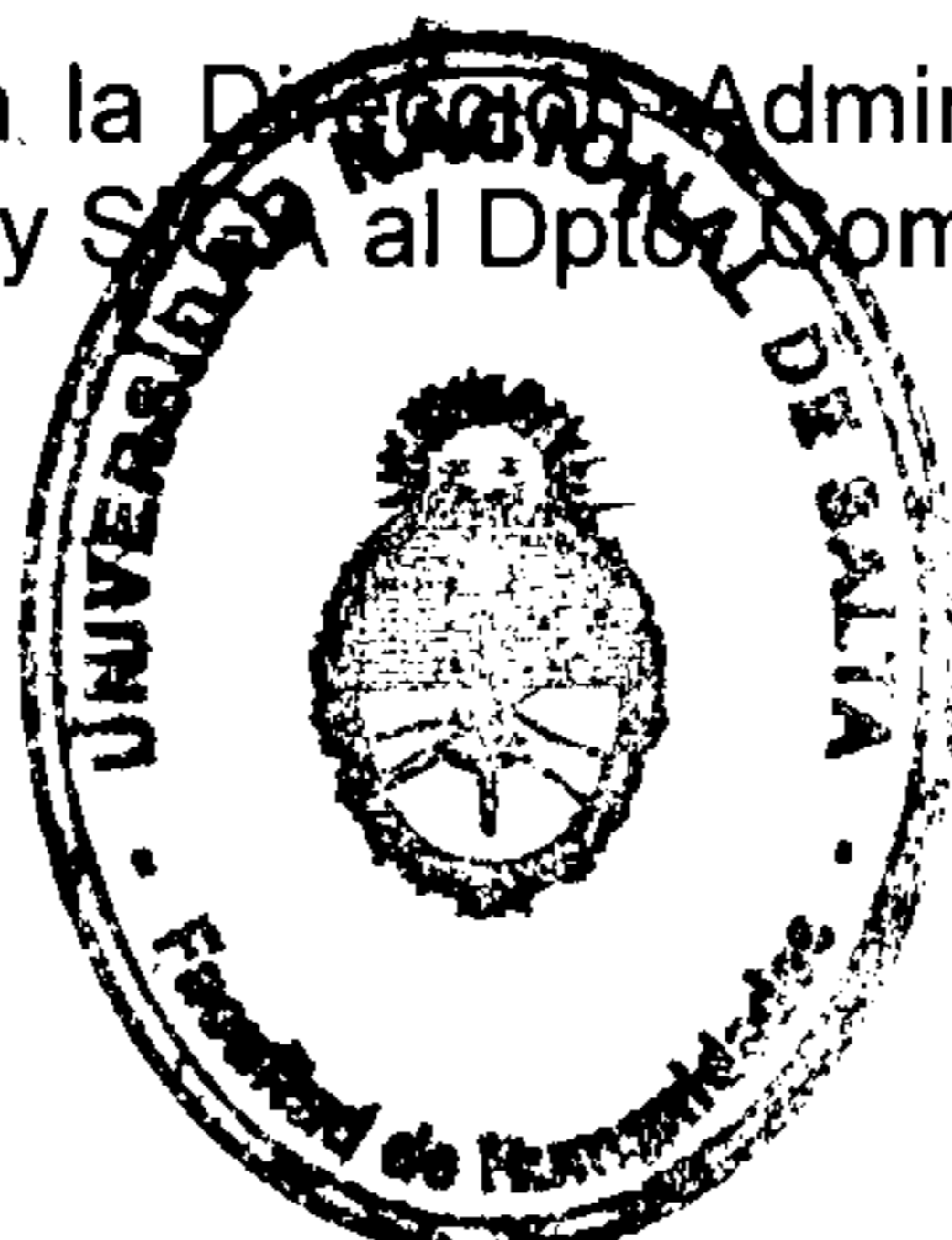
ARTICULO 2º.- DISPONER el incremento en la cantidad a adjudicar del único item 1 (a 8 u.) teniendo en cuenta la existencia de presupuesto y la necesidad de mejorar el equipamiento de las diferentes áreas administrativo-académicas de la dependencia, según lo prevé la reglamentación vigente en el Art. 99, inc. a) del Decreto 436/00.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER el aumento del presupuesto para atender la presente contratación en la suma de \$ 383,00 (pesos trescientos ochenta y tres) para la partida presupuestaria R.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y S. A. al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ci.-

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.